



MEMORIA DEL DEFENSOR DEL PROFESOR 2017/2018

*El defensor
del profesor*



23/11/2018

ANPE Canarias 2018



“Defendernos con miedo de un enemigo al que no conocemos nos hace aún más vulnerables ante las agresiones que sufrimos en el aula, que muchas veces son sociológicas también y por eso abruma a la víctima.”

Domingo Rodríguez Martín

Defensor del Profesor

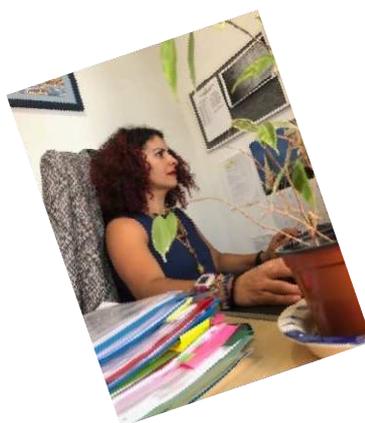
Provincia de Santa Cruz de Tenerife

“Empoderar al profesor en el aula, devolverle este espacio de trabajo y sanar equipos sociales es parte de nuestra labor, aunque a veces resulta complicado retornar si los daños han sido agudos.”

Bernardo Huerga Navarro

Defensor del Profesor

Provincia de Las Palmas



“La justicia ya ha respondido a determinadas agresiones; sin embargo, la falta de autoridad no retorna y, a pesar del peso de la ley, algunos ataques reinciden.”

Mayte Santos Hernández

Servicios jurídicos

ANPE Canarias



Trasvase de responsabilidades: La promesa suspendida y no cumplida.

Llovía en noviembre de 2016, generando un torrente de esperanza. Por fin se confirmaba la deseada noticia: la Consejería de Educación prometía tomar el testigo de El Defensor del Profesor, como reiteró en las primeras jornadas de FSES ante los delegados de ANPE, SATSE y CESH en octubre de 2017. Además, en abril de 2018, en el Parlamento de Canarias, la propia Consejera, Soledad Monzón, volvió a asegurar que no pasaría el curso 2017/2018 sin que se cumpliera esta promesa. Son ya muchas las ocasiones en las que “se ha faltado a la verdad” por parte de la señora Consejera de Educación, ya que, a fecha de hoy, todavía no está disponible este servicio para el profesorado.

Y aquí seguimos. Suspendidos, a pesar de haber aprobado ya, desde hace una década, la asignatura de la defensa del profesorado. No podemos dar la espalda a la necesidad de un aumento presupuestario, ni al apoyo unánime para alcanzar este curso el 4% del PIB, y así llegar en 2022 al 5%, el objetivo que fija la Ley Canaria de Educación. Sin embargo, como hemos remarcado en otras ocasiones, sin cambios reales estas cifras se quedarán solo en papel mojado. Si el profesorado permanece desamparado, las infraestructuras educativas siguen bajo mínimos y las ratios continúan a la cabeza de España, tendremos motivos solo para figurar en una foto pero, como principales representantes de los derechos de los docentes, ése no es nuestro cometido: queremos ver cumplida esa promesa ya. A pesar de la decepción sufrida, seguimos confiando en este Gobierno, que sí ha avanzado mucho en otros aspectos de la negociación con los sindicatos. Por eso, esperamos que el diálogo actual desemboque en hechos concretos, donde las palabras previas cobran todo su sentido. Como siempre, ANPE Canarias permanecerá vigilante en defensa del profesorado.

Pedro Crespo

Presidente Autonómico de ANPE Canarias

ÍNDICE

- 1.- Introducción.
- 2.- ¿Qué es El Defensor del Profesor?
- 3.- Análisis y valoración de los datos del curso 2017/2018.
 - 3.1.- Evolución del servicio.
 - 3.2.- Distribución de casos por niveles.
 - 3.3.- Análisis de los principales problemas a los que se enfrenta el docente.
 - 3.3.1.- Redes sociales y ciberacoso.
 - 3.3.2.- Problemas relacionados con los alumnos.
 - 3.3.3.- Problemas relacionados con los padres.
 - 3.3.4.- Problemas relacionados con los equipos directivos y con otros docentes.
- 4.- Actuaciones derivadas de nuestro servicio.
- 5.- Intervención.
 - 5.1.- Pautas de actuación específicas ante una agresión.
- 6.- Conclusiones.

1. INTRODUCCIÓN

El DEFENSOR DEL PROFESOR ya está consolidado como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes que se sienten víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas.

El año pasado pudo haber sido histórico para nuestro sindicato con el trasvase de estas responsabilidades a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, pero hapasado mucho tiempo y, a pesar de existir una promesa reiterada, seguimos esperando. Para este sindicato se trata de un compromiso adquirido, ante una evidente pérdida de derechos por parte del profesorado.

En el ámbito nacional, el teléfono de protección para evitar las agresiones entre alumnos ha marcado una diferencia; también Canarias cuenta con su teléfono específico para estos casos. Transcurridos diez años, nuestro compromiso sigue firme, pero es urgente ver la respuesta de la Administración ante un recurso impulsado por ANPE Canarias desde 2008. La nuestra fue la primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado que supuso una alerta sobre el problema de la violencia escolar, porque entonces no existía cobertura por parte de las administraciones para las agresiones graves.

NORMATIVA: Sucintamente, recordamos las normas de convivencia vigentes en nuestra comunidad autónoma:

- DECRETO114/2011 de convivencia.
- Ley Canaria de Educación (LCE), concretamente en su art. 65.7.
- ORDEN de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos, ofrece estrategias para mejorar la convivencia y la resolución pacífica de conflictos.

Desde su puesta en marcha, la justificación de la existencia de nuestro servicio EL DEFENSOR DEL PROFESOR se ha traducido en los 34.717 docentes atendidos en toda España, 2.179 durante este curso, de los que 147 corresponden a Canarias. Pero, además, hemos comprobado lamentablemente el protagonismo de la conflictividad en las aulas entre menores, a nivel nacional, incluso por encima de Secundaria aunque esta variante no ha llegado a las islas. Al menos, se ha logrado que se hable del papel del profesor y de la dignificación de su labor, gracias a la difusión de esta realidad al conjunto de la sociedad y al hecho de que las administraciones educativas hayan empezado a prestar atención a este problema.

En Canarias se ha tomado conciencia desde la Administración de la necesidad de que el profesorado recupere el prestigio social que precisa para poder ejercer como pilar de la sociedad. A través de mejoras laborales, publicidad institucional y trabajo en las aulas se espera que se revalorice una profesión fundamental para la mejora del presente y el futuro de las islas. Este paso ha supuesto todo un avance en la lucha sindical, después de recoger “los pedazos” de unos profesionales que recibieron agresiones, vejaciones y maltrato sin amparo administrativo, legal ni social. Afortunadamente, a pesar

de encontrarnos aún con situaciones estremecedoras, podemos afirmar hoy que el tejido de defensa es mayor y tiene una clara hoja de ruta para reaccionar ante determinadas situaciones que un docente nunca tendría que haber sufrido, confirmando así la necesaria existencia de la figura de nuestro Defensor del Profesor.

Muchos factores inciden en el desarrollo de situaciones que dañan la convivencia en los centros escolares.

La inversión en educación ha crecido en los presupuestos de 2018 y, si se logra llegar al 4% del PIB para 2019, se podrá alcanzar el 5% del PIB para 2022, como la Ley Canaria de Educación. Ahora bien, la gestión y la priorización de acciones llegado el momento será un tema primordial, teniendo en cuenta que abordar la violencia en las aulas con la figura del profesor como víctima de esta situación es una de las principales reivindicaciones de ANPE Canarias.

Si bien hay que tener en cuenta que la mediación es una medida voluntaria que se aplica cuando todas las partes están conformes, invitamos a las direcciones de los centros a que dicha gestión se realice como dicta la norma, con diálogo y medidas de carácter voluntario, buscando la conformidad de las partes. Por ello, defendemos que los centros cuenten con horario suficiente para desarrollar esta labor.

2. ¿QUÉ ES EL DEFENSOR DEL PROFESOR?

EL DEFENSOR DEL PROFESOR es un servicio de atención inmediata y gratuita, para todos los docentes que necesiten ayuda, apoyo y orientación ante cualquier tipo de situación de conflictividad y/o violencia en las aulas. Cuenta con el teléfono de atención permanente **608 018 008** y presta una atención personalizada y confidencial. Se trata de un servicio pionero en la denuncia de los problemas derivados de la conflictividad escolar, puesto en marcha por **ANPE Canarias** en 2008.

UN TELÉFONO EXCLUSIVO DE ATENCIÓN, APOYO PSICOLÓGICO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO, LOS PILARES DEL DEFENSOR DEL PROFESOR.

Siempre hemos entendido que se trata de un apoyo que debe ser competencia de la Consejería de Educación, aunque hemos asumido esta carga económica y de responsabilidad por la imperiosa demanda del profesorado.

SÍNTOMAS DE QUE UN PROFESOR ESTÁ SIENDO AGREDIDO

Algunos de los síntomas que te deben impulsar a ponerte en contacto con nosotros son:

- Pérdida significativa de tiempo para conseguir un mínimo de silencio y una actitud de trabajo ajustada a la edad y a las condiciones del alumnado.
- Incumplimiento, por parte de la administración, de la normativa que establece el marco regulador de la convivencia en los centros.
- Los alumnos conflictivos y el tiempo dedicado a su atención perjudican a quienes desean aprender.
- Desprestigio gradual de la adquisición de conocimientos y dificultad para alcanzar la capacitación adecuada para la vida laboral.
- Reducción de la valoración de la función docente y falta de reconocimiento de la profesionalidad, tanto por los alumnos como por sus familias.
- Las decisiones del profesor son cuestionadas.
- Ausencia de actitudes, por parte de los alumnos, como la exigencia, la seriedad, la responsabilidad y el fomento del estudio.
- Incumplimiento de las normas de conducta, recogidas en el Reglamento de Régimen Interior.
- Alteraciones anímicas que supongan un cambio significativo del estado habitual.
- Baja médica derivada de situaciones específicas del proceso de enseñanza.

Este año lo explicamos a través de este spot:

https://www.youtube.com/watch?v=411DARqSj8I&list=PLIEqUkiGLbq5ZkiF5P0_nZXTTfaC8uWCh

3.- ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LOS DATOS DEL CURSO 2017/2018

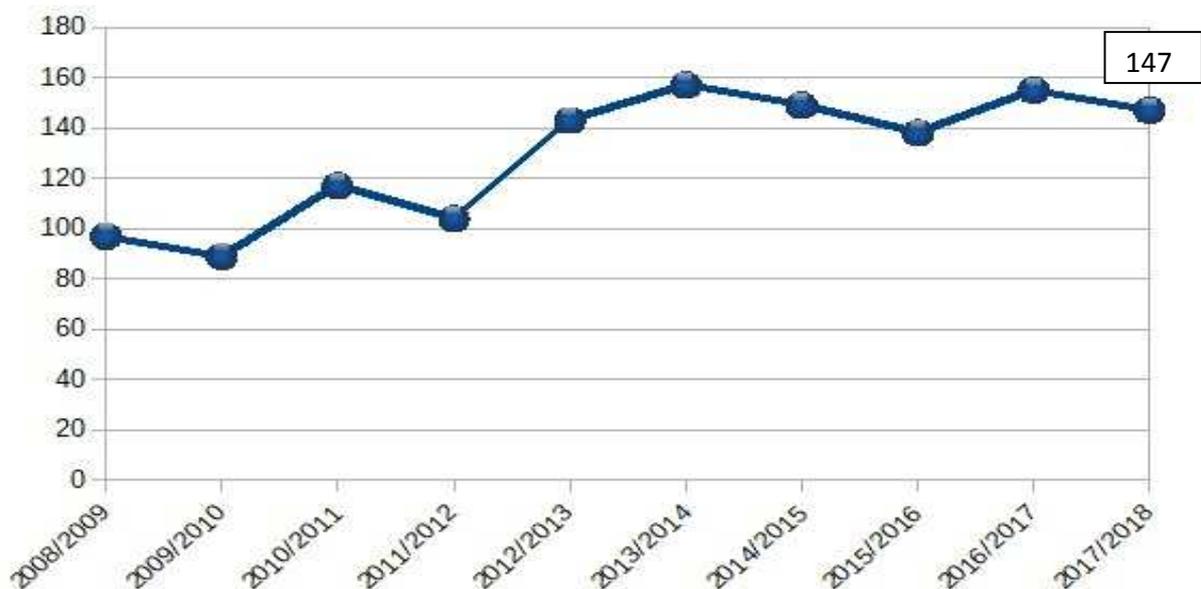
En Canarias, desde la puesta en marcha del servicio en 2008, hemos visto cómo la violencia ha persistido a través de nuevas vías que ya se han asentado. Sin embargo, así como el curso pasado aumentaron las difamaciones y denuncias falsas, en éste comprobamos cómo un lenguaje agresivo y difamatorio a través de las redes se puede convertir en violencia. No obstante, también se han dado varias sentencias condenatorias de este tipo de violencia. Destacamos en este caso la sentencia emitida en Las Palmas, expuesta en la rueda de prensa del viernes 23 de noviembre.

Con la presentación pública y su posterior registro ante la Consejería de Educación de este informe anual, queremos hacernos eco de los 147 casos atendidos este curso pasado con el fin de denunciar, a través de datos estadísticos, las distintas situaciones en las que se ven implicados los docentes cada día en el ejercicio de su función. Entendemos que la labor docente requiere del ejercicio de su responsabilidad educativa y lleva implícito el intento de garantizar el derecho individual a la educación recogido en el artículo 27 de la Constitución Española.

A través de estos diez años de experiencia en EL DEFENSOR DEL PROFESOR hemos constatado que, cuando un docente acude a nuestro servicio, es porque “ya no puede más”. Como aspecto a resaltar, desde hace dos años, muchos docentes han acudido conociendo ya nuestros servicios, para informarse sobre la existencia de acciones preventivas, la función de mediación o para saber si están recibiendo acoso o no. Una muestra evidente de la responsabilidad del profesional sobre la prevención de riesgos laborales, que implica la incorporación al aula de métodos de empoderamiento de la autoridad docente.

3. 1. EVOLUCIÓN DEL SERVICIO

La evolución del servicio ha sido desigual: aun que empezamos con cierta timidez, hemos crecido en número de denuncias, como demuestran los siguientes datos. En los últimos años las cifras se han estabilizado, con una pequeña disminución para el presente curso, mientras los tipos de agresiones se han ido diversificando en la forma de perpetrar el acoso al docente.



A continuación recogemos un breve resumen de los casos atendidos durante este período:

2008/2009: En el primer año de funcionamiento de este recurso en Canarias fueron atendidos 97 docentes.

2009/2010: El segundo aniversario de EL DEFENSOR DEL PROFESOR en Canarias supuso el asesoramiento directo a 89 profesionales de la enseñanza, constatándose entre los docentes un acusado deterioro del clima escolar.

2010/2011: Cabe destacar el incremento de casos atendidos, hasta 117 durante este curso, cuyo análisis arroja la evidencia de la pérdida de calidad educativa, directamente relacionada con la política de recortes.

2011/2012: La valoración de los datos nos ofrece un ligero descenso en el uso del servicio durante este curso (un total de 104 casos), que los expertos asociaron a la actitud de responsabilidad que el profesorado asume.

2012/2013: Un total de 143 docentes de Canarias se pusieron en contacto con EL DEFENSOR DEL PROFESOR este curso, cifra que supone un incremento del 37,5% en relación al curso anterior.

2013/2014: Se podría calificar como el peor curso analizado por EL DEFENSOR DEL PROFESOR, ya que se alcanzó la cifra de 157 profesionales atendidos, evidenciando, un año más, la falta de atención por parte de la Administración ante situaciones graves.

2014/2015: Se atendió a un total de 149 docentes, con una disminución del 8% sobre los registrados en el curso anterior. A pesar de ello, se observó este año un incremento de su gravedad, puesto que, al analizar los casos, se comprobó un mayor porcentaje de agresiones verbales y físicas, especialmente en Secundaria.

2015/2016: Se confirmó un descenso, con un total de 138 casos frente a los 149 del curso anterior, pero descubrimos una nueva forma de agresión: el ciberacoso.

2016/2017: Se experimentó un aumento de casos, hasta los 155. Nos sorprendió en este curso el elevado número de las denuncias falsas por parte de los progenitores, la sustracción de objetos en el aula y la reincidencia de algunos agresores, así como el mal uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales para agredir a los docentes.

2017/2018: Se ha dado un descenso de 8 casos, hasta los 147, en los cuales habría que destacar las secuelas psicológicas que causan en el profesorado. Aunque la mayor parte de los docentes que acuden al servicio lo hacen buscando asesoría jurídica (en torno al 75%), seguimos constatando la existencia cada vez más común de las agresiones a través de redes sociales.

Respecto a su distribución por provincias, de los 147 docentes atendidos en nuestras sedes de Canarias, 75 pertenecen a la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 72 a la de Las Palmas, habiéndose producido más denuncias de casos en Secundaria.

3.2. DISTRIBUCIÓN DE CASOS POR NIVELES

Educación Infantil:

En este nivel educativo han utilizado el servicio un total de 12 docentes, lo que supone una disminución de dos casos respecto al curso anterior.

Educación Primaria:

En Primaria hemos atendido un total de 49 casos, cifra muy similar a la del curso anterior (50). En estos niveles se da la particularidad de que son los padres, las madres e incluso los abuelos quienes someten en la mayoría de los casos al docente a situaciones de acoso, insultos, amenazas, denuncias y, en alguna ocasión, agresiones físicas. Dichas amenazas se expanden por redes como Facebook o WhatsApp.

Educación Secundaria:

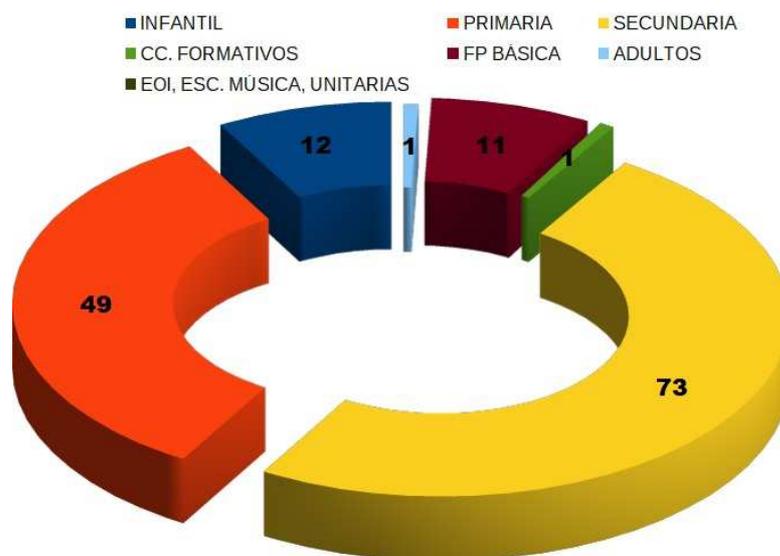
Durante el curso pasado los incidentes atendidos en este nivel ascienden a 73, siendo la etapa que presenta el mayor número de problemas y de más gravedad (76 el curso pasado). En este nivel, los protagonistas de los actos violentos generalmente son los alumnos y, en segundo lugar, los padres. Esta realidad se produce por varios factores: este alumnado está pasando por etapas de configuración de la personalidad que implican importantes cambios, tanto físicos como psíquicos y llevan al alumno de la niñez a la adolescencia; se trata de un momento de falta de madurez del alumno, que se encuentra sin objetivos definidos y situado en una enseñanza obligatoria (que no siempre se ajusta a sus intereses). Es en esta etapa, además, donde se siguen produciendo los casos de ciberacoso y violencia de género, como ha mostrado en reiterados informes la Fiscalía de Menores en Canarias. Sin embargo, otras manifestaciones de adolescentes contra este tipo de violencia ponen de manifiesto una juventud sana y que lucha por la igualdad. Las tecnologías son imparables, pero vemos imprescindible una educación para el uso adecuado de las redes y la fijación de unos límites. Se da el caso de tener que manejar al unísono el lenguaje de redes sociales y el social para todas las vías de comunicación de que el ser humano dispone. Para un buen uso de ambos códigos, ANPE Canarias ha celebrado este año su Primer Congreso de Innovación Educativa, donde las nuevas tecnologías, el manejo de las emociones y la vocación de un profesor respetado por la sociedad se plantean como salidas y alternativas a la violencia en las aulas. Estos y otros temas han sido puestos en común entre profesionales de la enseñanza con motivo del Día Internacional del Docente.

Formación Profesional Básica: 11 casos

Ciclos Formativos:

El profesorado de Ciclos Formativos de Formación Profesional y Artes Plásticas contabilizó un caso (dos el curso pasado).

En relación con las enseñanzas de Adultos, EOI y Conservatorios de Música, se denunció un caso.



3.3.- ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS A LOS QUE SE ENFRENTA EL DOCENTE

Desde que entró en funcionamiento nuestro servicio en 2008 han cambiado las circunstancias sociales y también la estructura familiar. Son muchos los factores que repercuten diariamente en las situaciones a las que se enfrenta el docente pero, sin duda, todas ellas tienen una relación directa con los miembros que conforman la Comunidad Educativa y sus responsables inmediatos: alumnos, padres, docentes, equipos directivos y Administración. Por tanto, no hay que indagar mucho para descubrir la especial y negativa incidencia que tienen las medidas derivadas de esta prolongada crisis: más alumnado por aula, disminución de proyectos y medidas de atención a la diversidad, ajustes de personal, etc...

Dichas incidencias llevan a un aumento de las conductas disruptivas en el aula y por lo tanto de la conflictividad, provocando que otros aspectos, que hasta el momento de la aparición del conflicto eran valorados como importantes por el docente, se ven relegados a un segundo plano y el conflicto pasa a ocupar un lugar preferente en sus pensamientos diarios, causándole en muchos casos trastornos de índole psicológica (ansiedad, depresión, estrés, etc...) que afectan gravemente a su salud. Por esta razón, los docentes agredidos nos han hecho llegar en repetidas ocasiones la petición de que la Consejería de Educación asuma el asesoramiento profesional y psicológico.

Entre la diferente sintomatología podemos observar problemas cardiovasculares, respiratorios, gastrointestinales y neurovegetativos. Los síntomas motores o conductuales se refieren a comportamientos observables y son consecuencia de la actividad subjetiva y fisiológica. Así, por ejemplo, hay docentes que tienen dificultades para conciliar el sueño, reducen considerablemente la ingesta de alimentos o dejan de hacer actividades deportivas. Pero, en ocasiones, también sucede lo contrario, se permanece más tiempo en la cama o en el sofá, se aumenta el consumo de calorías para reducir la ansiedad o se realiza un ejercicio físico más intenso.

En este apartado los profesores verbalizan los siguientes síntomas: hiperactividad, paralización motora, movimientos torpes y desorganizados, tartamudeo y otras dificultades de expresión verbal, conductas de evitación, reducción de conductas saludables (como hacer ejercicio físico, mantener una dieta equilibrada o dormir lo suficiente) y aumento de conductas no saludables: fumar, beber, comer en exceso, etc... El Defensor del Profesor, en la medida de sus posibilidades, trata de dar la respuesta más adaptada a las necesidades que se presentan en las aulas, con el objetivo de minimizar el daño emocional en los docentes.

3.3.1. Redes sociales y ciberacoso

No se trata de una nueva tipología de agresión, pero la violencia de las redes ha echado raíces en el Archipiélago. En algunas de las situaciones (no entramos en detalle para preservar el anonimato de los afectados) estas acusaciones no tienen base sobre testigos ni pruebas, sino que se trata de acusaciones exclusivas del demandante, que no prosperan aunque provocan un importante daño moral o psicológico para el afectado y para el sistema escolar. Dentro de estos 29 casos de ciberacoso, hay que apuntar que unos han supuesto insultos frente al resto de la comunidad escolar y otros, menoscabo del honor en las redes sociales (Facebook y WhatsApp en el caso de padres, sobre todo). Hemos de resaltar la gravedad de este asunto, por la amplitud que alcanzan estas críticas y lo complicado que resulta borrar una huella digital. De nuevo este año nos hemos encontrado con agresiones reiteradas: profesores que ya habían acudido a nuestro servicio se han visto obligados a retornar al mismo ante nuevos brotes de violencia. Este curso 2017/2018 ha sucedido lo mismo que el curso anterior, pese a lograr que las amenazas vía redes sociales lleguen a los tribunales, porque las

penas para reincidentes no superan los 100 euros y solo afectan a lo económico. Por eso, repetimos que se deben endurecer las consecuencias de estas acciones para evitar males mayores.

Se trata de una violencia ascendente. La divulgación de imágenes para burlarse del tutor/a parte inicialmente del menor, para que la clase se ría. El alumno no es entonces consciente de la amplitud de su mensaje, de la ansiedad y el daño psicológico que genera en el adulto, sumado a la dificultad de borrar una huella digital. En este caso, desde ANPE Canarias se brinda apoyo psicológico y se intenta, desde el anonimato más absoluto, reparar la vergüenza que ha provocado la exposición pública del ataque.

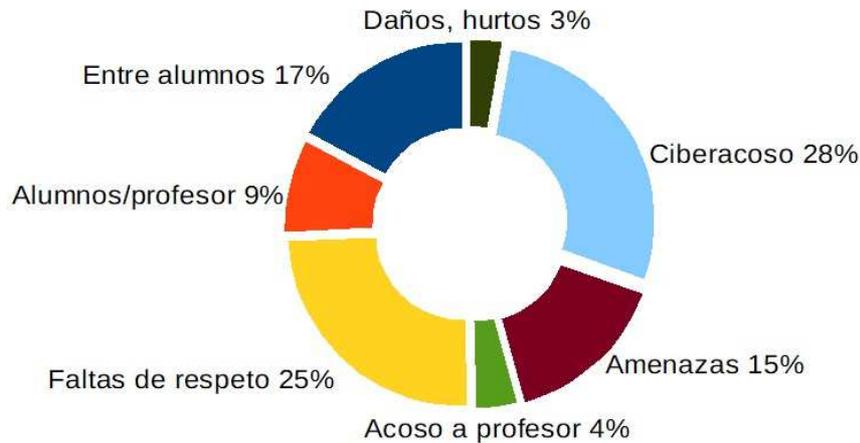
Se necesita dar una amplia formación a los menores sobre la repercusión de su actitud en las redes, además de ampliar en el protocolo gubernamental la necesidad de contar con el principio de autoridad también en redes, para que asuman la responsabilidad sobre lo que se vuelca en estos canales. Al fin y al cabo, se trata de otra forma de diálogo, que también requiere orden y códigos de conducta, además de control parental del consumo de redes y apoyo de las administraciones para el seguimiento del lenguaje incorrecto en estas plataformas. En este punto, hay que conocer al individuo digital en dos vertientes, su comportamiento en redes y su interacción social. No siempre estos dos perfiles psicológicos coinciden.

Aún así, se puede y se debe avanzar en este sentido. Hace unos años no había forma de controlar las agresiones verbales a través de estas formas de comunicación, pero hoy en día están ya perseguidas por la ley, como otra forma de ataque a la dignidad. Sin embargo, tan importante resulta el carácter punitivo de la ley como la formación de la sociedad: en este caso precisamos de un presupuesto exclusivo para lograr concienciar sobre *Don't feed the troll*. Los mensajes escabrosos y que atenten contra la intimidad deben rechazarse de pleno por el público de las redes y denunciar su contenido cuando nos encontremos con ellos.

3.3.2. Problemas relacionados con los alumnos

- Agresiones de alumnos a profesores: 9 casos
- Faltas de respeto: 26
- Acoso y amenazas de alumnos: 4
- Daños causados a propiedades o pertenencias: 3
- Conductas agresivas entre alumnos: 18
- Ciberacoso (fotos, grabaciones, Internet, etc...): 29
- Amenazas de alumnos: 16

TOTAL 105



La falta de atención, el desinterés, el mínimo esfuerzo, la fijación de escasos objetivos, tanto académicos como vitales, es decir, la cultura del esfuerzo y el trabajo no entra en las prioridades personales de la mayor parte de nuestro alumnado. Apuntamos que éste es uno de los motivos por los que insistimos en las tareas como vía para conseguir el respeto a la autoridad, tan necesaria para la cultura del orden público.

Es muy importante el talante que manifiesten los equipos directivos de los centros puesto que son parte fundamental en la aplicación de “la normativa sobre convivencia”. En este sentido, los profesores agredidos solicitan una mayor implicación por parte de éstos, así como de la Administración.

No se nos escapa que, cuando las situaciones descritas anteriormente se dan, es muy probable que parte del alumnado soporte amenazas o se sienta amedrentado por estos mismos compañeros, que en muchas ocasiones les hacen sentir miedo y falta de motivación para asistir al centro. No podemos sino aplaudir al fin la reacción de las administraciones, si bien lamentamos que haya llegado a raíz de agresiones mediáticas muy graves.

Por ello, para ser parte activa de la solución, insistimos en que es necesario que el alumnado perciba al docente como aquel que tiene autoridad, que es capaz de establecer un clima de trabajo y respeto en el aula, de hacer cumplir las normas establecidas, para que la convivencia y el derecho a la educación estén garantizados. Cuando el alumnado es víctima de acoso, tanto los equipos directivos como el profesorado estamos obligados a actuar para dar protección, amparo y tranquilidad al alumnado, víctima de estas conductas antisociales.

A todo esto, debemos añadir los casos motivados por el mal uso de las nuevas tecnologías de la comunicación, teléfonos móviles, redes sociales, etc... Desde el anonimato y sin posibilidad de descubrir la identidad de los infractores (o al menos eso es lo que creen), internet y las redes sociales se han convertido en lugares idóneos para difundir vejaciones, calumnias, amenazas, insultos, atentados contra la intimidad, para “colgar” imágenes ofensivas para el profesorado y para sus propios compañeros.

No obstante, ya no es un reino sin leyes. Las tiene y muchas, porque hay formas de identificar a los agresores y existen penas judiciales. Aunque el camino ya se ha iniciado consideramos que no está terminado y queda mucho por hacer.

Este año, ANPE ha emitido un decálogo de buenas prácticas a través de estas redes de comunicación, que bien usadas aumentan y mejoran la comunicación en el aula, pero con un empleo incorrecto erosionan aún más la relación entre los agentes implicados en el marco educativo.



DECÁLOGO DEL BUEN USO DEL GRUPO DE WHATSAPP DE PADRES Y MADRES

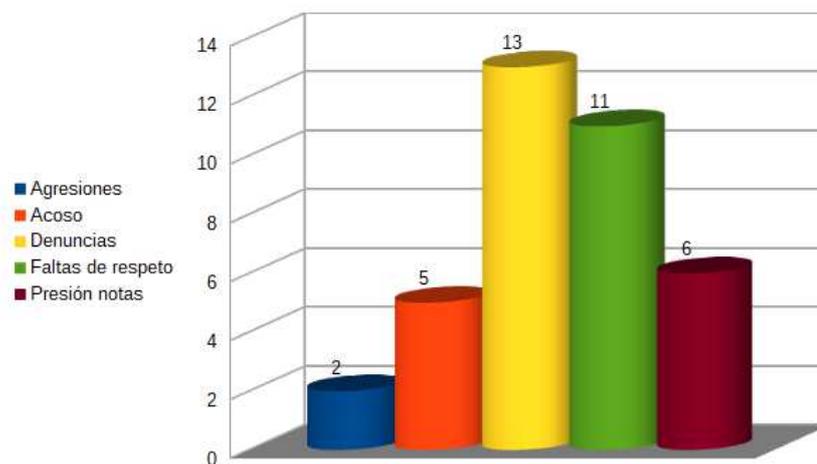
1. Nunca utilices el grupo para criticar, insultar, o difamar a los docentes, a otros padres y madres o a los propios alumnos/as.
2. Si el grupo comienza a utilizarse de manera inadecuada, **no seas cómplice**, intenta cortar esa actitud.
3. No agregues a nadie sin consultarle antes, no todos los padres/madres quieren estar en el grupo.
4. Dirige cualquier queja o sugerencia directamente al profesorado, no trates de solucionarlo en el grupo.
5. Utiliza los canales oficiales para comunicarte con el centro.
6. Utiliza el grupo solo para cuestiones que afecten a todos los alumnos/as.
7. Escribe solo información relevante y evita la difusión de videos, fotos o imágenes de docentes, padres/madres o alumnos/as.
8. No compares las tareas que llevan tus hijos con las de sus compañeros. Cada alumno tiene un ritmo de aprendizaje diferente.
9. No uses el grupo para convertirte en la agenda diaria de tu hijo/a.
10. Usa el grupo de manera positiva, con respeto y para ayudar.

#ANPEporlaconvivencia

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

3.3.3. Problemas relacionados con los padres

- Agresiones de padres o familiares: 2 casos, 6 el curso pasado
- Acoso y amenazas de padres: 5 casos, 7 el curso pasado
- Denuncias de padres: 13 casos, uno más que en 2016/2017
- Falta de respeto e insultos de padres: 11 casos, por 19 del curso pasado
- Presión para modificar las notas: 6 casos, 9 el curso pasado



Algunos padres aún no son conscientes de que muchas veces la versión de los hechos que ofrecen sus hijos no es la verdadera. Hay padres que no preguntan al profesor, ni investigan lo ocurrido: simplemente se limitan a rechazar la sanción impuesta por el profesor, el tutor o el equipo directivo. De todas maneras, hay que destacar que las agresiones físicas al profesorado que llevan a cabo padres o familiares (incluso algunos abuelos, un hecho que nos ha llamado la atención), no son muy frecuentes, pero sí existen y dejan constancia de la enorme irresponsabilidad de una minoría de familias que, en la mayor parte de los casos, pertenecen a Infantil y Primaria.

A nivel nacional la violencia ha aumentado en esta etapa educativa, aunque no ha sido así en Canarias. Pese a ello, y porque lamentablemente hemos comprobado que los patrones de violencia suelen parecerse entre comunidades, entendemos prioritario aprender la forma en que otras provincias han reducido este fenómeno, trabajando en comunidad para modificar el empleo del lenguaje en redes sociales. Entendemos que los progenitores no deben sentirse señalados, pues se trata de una red que hiere incluso a personajes públicos del mundo de la política. Se trata de un amplificado método de comunicación que puede degenerar en violencia si no sabemos hacer un buen uso de este sistema. La educación pública conoce este peligro, y cada vez son más los profesionales formados para preparar al alumnado no solo en la navegación por las redes, sino también en las conductas y peligros que conlleva.

Recomendamos el uso de la tutoría en los horarios establecidos y el fomento de una relación sana entre padres y profesores. Cuando no fuera posible, existe la figura de la mediación. En este punto queremos reiterar la importancia de llevarla a cabo como el protocolo establece (a través de la figura

precisa del mediador) y no recurriendo a dirección. Entendemos que una labor preventiva puede evitar males mayores, puesto que se trata de situaciones que nadie desea.

3.3.4. Problemas relacionados con los equipos directivos y con otros docentes

- Problemas entre compañeros: 1
- Problemas con la dirección derivados de otras situaciones 6

No siempre es fácil llevarse bien con el equipo de trabajo y, aunque se trata de pocos casos en este curso, con un leve descenso, también es un problema real. A veces, estas denuncias son de tipo administrativo, señalando al equipo directivo en general, o a algunos de sus miembros en particular, como origen y causa del problema. En otras ocasiones, la denuncia consiste en exponer que no se recibe el suficiente apoyo del equipo directivo cuando surgen problemas con padres o alumnos. Instamos a la Inspección Educativa para que ejerza una actuación unánime y aplique los mismos criterios en todas las zonas, sin olvidarse de que su función fundamental es el asesoramiento y el apoyo continuado a los docentes.

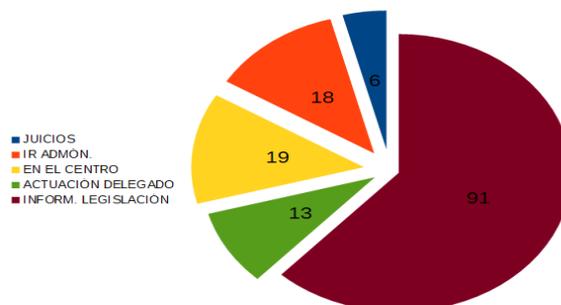
4. ACTUACIONES DERIVADAS DE NUESTRO SERVICIO

Cuando un docente requiere de nuestra mediación o intervención a cualquier nivel, es porque la situación ya le supera y acude a ANPE Canarias buscando una solución. Una de las características importantes de este servicio es la confidencialidad.

Las circunstancias que nos revelan, a las que se enfrentan los docentes que buscan asesoramiento, requieren distintos niveles y tipos de actuaciones: unas veces se trata de la simple pero siempre importante “escucha activa”; otras, de una ayuda psicológica concreta y, en otras ocasiones, de intervenciones de tipo administrativo, que requieren asesoramiento especializado para realizar una reclamación o actuación jurídica.

En porcentajes, el profesorado que utilizó nuestro servicio necesitó:

- 75% asesoría jurídica
- 9% asesoramiento general
- 16% apoyo psicológico



Asimismo, en cuanto a la atención psicológica de los docentes usuarios del servicio, cabe destacar lo siguiente:

- 62 casos presentaban cuadros de ansiedad
- 17 personas sufrían depresión
- 22 docentes tuvieron que solicitar baja médica
- 53 casos no presentaban problemas de esta naturaleza

Las actuaciones que llevamos a cabo, cuya casuística es muy diversa, requieren con frecuencia la puesta en marcha de acciones simultáneas para hacer frente a una misma denuncia. El asesoramiento jurídico es necesario en algunos de los casos descritos, bien personalmente, con una actuación directa de nuestros abogados, o por medio de una consulta telefónica. En ocasiones, nuestros servicios jurídicos se hacen cargo de la defensa y la reclamación legal ante los tribunales o intervienen directamente ante la Administración Educativa.

En cuanto a los cuadros de ansiedad o depresión, son producto de situaciones extremas que se repiten cada día. Cuando algunos de estos conflictos se prolongan en el tiempo, generan en el docente un estado de indefensión que le produce secuelas, tanto en su estado físico como en su salud psicológica. Como pueden comprobar, “la suma” de los casos atendidos puede parecer inexacta o errónea porque muchas de las situaciones se inician con un cuadro de ansiedad y derivan en una depresión o un temor insuperable a volver al puesto de trabajo. Además de tratar de solventar el caso concreto, se busca la recuperación de la salud emocional y el estado físico óptimo para reincorporarse a las aulas.

5. INTERVENCIÓN

Más allá de la recogida de datos y de la exposición pública de los casos atendidos, la esencia de El Defensor del Profesor sigue siendo la intervención directa y personal con los docentes que solicitan ayuda.

Partiendo de la empatía y la escucha activa, como aspectos fundamentales, nuestra intervención en la mayoría de los casos se basa en los siguientes aspectos:

- Exposición de los derechos y deberes de padres y alumnos.
- Estrategias de resolución de conflictos.
- Aspectos metodológicos para la organización del aula.
- Mejora de las relaciones con las familias.
- Información sobre estrategias de modificación de conducta.
- Mejora de la autoestima.

5.1. Pautas de actuación específicas ante una agresión

Dependiendo del tipo de agresión y del actor principal de la misma, así como de las características personales del docente que lo sufre, existen diferentes tipos de acciones. De manera general podemos considerar las siguientes actuaciones:

- Identificar la situación como agresión.
- Tratar de mantener la calma.
- Tomar medidas lo antes posible.

Si procede de un alumno:

- Amonestarlo por la conducta realizada.
- Exigir la petición pública o privada de disculpas.
- Suspender el derecho del alumno a permanecer en el lugar donde se está realizando la actividad.
- Informar detalladamente al equipo directivo y al coordinador de convivencia.
- Informar a los padres o responsables legales del alumno.
- Comunicarlo al servicio de Inspección Educativa.

Hay que recordar que:

- El profesorado, en el ejercicio de su función, es autoridad pública, por lo que muchas de estas actuaciones de padres y alumnos contra los docentes ya no serán consideradas como faltas sino como delitos de atentado contra la autoridad.
- Ignorar o negar situaciones de acoso perjudica la convivencia del centro escolar.
- Tomar medidas con rapidez y rotundidad, ajustadas al hecho causante, tienen un efecto más positivo que esperar demasiado tiempo para tomar decisiones.
- Ante el conocimiento de que otros compañeros están sufriendo situaciones de este tipo es necesario informar al equipo directivo.
- Evitar que tus compañeros sufran agresiones beneficia al resto de profesores, a los alumnos y a la comunidad educativa en su conjunto.

6.- CONCLUSIONES

Lejos de cualquier autoritarismo, la normativa vigente nos abre una puerta para avanzar. Esta vía otorga al profesor la autoridad frente a cualquier agresión injustificada que dificulte su labor y cause el menoscabo de su dignidad. Es de los pocos aspectos positivos de la LOMCE y confiamos en que una nueva normativa no lo elimine. Con la "*auctoritas*" entendida como un referente, se proporcionan los instrumentos necesarios para educar en un clima de convivencia y trabajo en las aulas.

Pero no basta con que la Ley prevea una mejor protección legal para el profesorado en el ejercicio de sus funciones. Este 2017/2018 hemos comprobado cómo las sentencias resbalan sobre el chubasquero de la violencia cuando el agresor es reincidente.

Necesitamos implementar también otro tipo de medidas, que permitan que los docentes puedan realmente dedicarse a su labor y contribuyan a mejorar la educación. La prevención y el respaldo "reales" resultan hoy imprescindibles.

El curso pasado cerramos nuestra memoria con el buen ánimo de ver muy cercano ese esperado trasvase de competencias. Pero ahora nos quedamos en la reiteración de unas tristes cifras que, a pesar de haber descendido, amenazan con incrementar una comunicación insana en las redes sociales. El trabajo de los docentes incide en la igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres del futuro, en profundizar a través de las tutorías las relaciones con los padres y en enseñar a sus alumnos cómo asumir sus responsabilidades en ese campo. Pero esta labor necesita con urgencia el respaldo y la seguridad que puede aportar la Consejería de Educación.

Tolerancia cero con la Tolerancia cero con la violencia

BATERÍA DE PROPUESTAS

- Aprender las técnicas adecuadas y entrenarse para aplicarlas correctamente.
- Formación del profesorado en la gestión de conflictos y la mediación en el ámbito educativo como propuesta alternativa.
- Enfoque de las situaciones de conflicto objetivamente, sin implicar los sentimientos.
- Resolver los problemas en cuanto aparezcan.
- Incrementar la vigilancia y los controles de los alumnos mediante la actuación de los profesores tutores en los diversos escenarios de los centros -patios de recreo, comedores, etc...
- Desarrollo de Campañas Antiviolenca en todos los centros.
- Atención personal al alumno que padece situaciones violentas.
- Motivación y aumento de la autoestima en los alumnos conflictivos.
- Dar modelos positivos: Mantener unas buenas relaciones familiares y resolver amigablemente los conflictos sin aceptar la violencia.

Tolerancia cero con la violencia

BATERÍA DE PROPUESTAS

RESPECTO A LOS PADRES

- Ejercicio de la autoridad que les corresponde en el proceso de educación y de formación de los hijos.
- Definir para sus hijos unas normas de convivencia claras y consistentes, explicándoles qué está permitido y qué no lo está, con los argumentos necesarios.
- Una actitud positiva en relación con sus hijos: Mayor atención y disponibilidad y mayor aceptación de sus actitudes personales.
- Fomento de la no violencia. No permitir que provoque a los compañeros.
- Cooperación activa y conjunta de padres y profesores en casos de agresividad.
- Colaboración entre colegio y familias en todo el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Apoyo al centro y al profesorado. No desautorizar al profesorado delante de los hijos.
- Desarrollo de valores democráticos como el respeto y la tolerancia en el ambiente familiar.
- Creación en la comunidad educativa del voluntariado de padres / madres para apoyar a aquellos alumnos "huérfanos" dentro del ambiente familiar.
- Denuncia de cualquier situación de violencia o acoso en el entorno escolar.
- Enseñar a los hijos a ser los protagonistas en la búsqueda de soluciones.